

Área: Asuntos Generales y RR.HH,
Servicios de RR.HH y Organización.

Unidad:
805 - Oposiciones y Convocatorias

Documento:
80519I00DU

Expediente:
805/2024/180

Fecha y hora:
25-03-2025 12:55

Código de Verificación:



2U176M522F4L433G13DZ

Asunto: Anuncio Lista Definitiva de aspirantes admitidos para el puesto de Secretario del Gobierno Local (TOAJGL).

ANUNCIO

El día 25 de marzo de 2025, la Sra. Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

*“De conformidad con lo previsto en las Bases del procedimiento convocado para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de **Secretario General del Gobierno Local (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local) del Ayuntamiento de Huelva** publicado en el BOE nº 53 de 3 de marzo de 2025.Y*

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos del procedimiento convocado para la provisión por el sistema de Libre Designación del Puesto de Trabajo de **Secretario General del Gobierno Local (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local) del Ayuntamiento de Huelva**, al no existir aspirantes excluidos en el procedimiento.

ADMITIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	MEDRANO	PRIETO	ALBA	***5318**	Admitida
2	REINOSO	CARRIEDO	ANTONIO	***9314**	Admitido

SEGUNDO: Dicha Resolución se publicará además en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página Web del Ayuntamiento de Huelva (www.huelva.es) y en el enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>

TERCERO: En el plazo máximo de un mes, la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, procederá a resolver la convocatoria a favor de quien considere más idóneo para el puesto de trabajo objeto de la misma, sujeto a los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-

ELENA PACHECO GARCÍA
Concejala Delegada del Área
Régimen Interior, Recursos
Humanos y Modernización
Digital
25-03-2025 13:24